



Samy



D.A. EXENTO N° 1.773.-
SAN BERNARDO, 17 de Febrero de 2011.-
VISTOS:

- La solicitud de **Alimentos La Creme Limitada;**
- El Memorandum Interno N° 258, de Febrero 16 de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: **“Elaboración y expendio de postres en base a helados, expendio de helados fraccionados, elaboración de jugos en base a pulpa de frutas, de fábricas autorizadas, expendio de café de máquina”**, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Alimentos La Creme Limitada**, R.U.T. N° 76.388.330-2.-
- 2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.
- 3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Locales A-2073, A-2075, 2° Piso, Mall Plaza Sur**, de esta comuna.
- 4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.
- 5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular de dicha patente **deberá presentar proyecto de alteración y recepción final en la Dirección de Obras**, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.
- 6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



JUAN CARLOS CAMPOS CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/